

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

CÉSAR ARMANDO REY ANACONA

Director Escuela de Psicología

FANNY AGRIPINA MOJICA CARDOZO

NINFA DEL CARMEN PULIDO MORENO

Docentes Escuela de Psicología

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA DE PSICOLOGÍA

2013

Tabla de Contenido

Lista de Tablas	3
Lista de Apéndices	4
Presentación	5
Criterios para las modalidades de trabajo de grado en la Escuela de Psicología	6
<i>Criterio de Significatividad</i>	6
<i>Criterio de Pertinencia</i>	6
<i>Criterio de Recursividad</i>	6
<i>Criterio de Operacionalidad</i>	6
<i>Criterio de Reflexividad</i>	6
Supuestos básicos de calidad	7
<i>Pertinencia</i>	7
<i>Coherencia</i>	7
<i>Relevancia Social</i>	7
<i>Principios éticos</i>	7
Modalidades de trabajo de grado	8
<i>Monografía</i>	8
<i>Proyecto de investigación</i>	8
<i>Participación activa en grupo de investigación reconocido por la</i>	9
<i>Dirección de Investigaciones (DIN)</i>	
<i>Práctica con proyección social, empresarial o pasantía</i>	11
<i>Cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre de postgrado de la</i>	11
<i>UPTC a fin al plan de estudios de la escuela de psicología</i>	
Descripción de los elementos para el proyecto y el informe final de las	13
modalidades de trabajo de grado	
Procedimiento a seguir desde el momento de radicación del proyecto	20
Requisitos para presentar proyectos de trabajos de grado	23
<i>Normas APA</i>	23
<i>Semestres cursados</i>	23
<i>El trabajo de grado no es una asignatura</i>	23
<i>Vinculación a las líneas de investigación</i>	23
Apéndices	24

Lista de Tablas

Tabla 1.	9
<i>Componentes de la monografía</i>	
Tabla 2.	
<i>Componentes de las modalidades proyecto de investigación y participación activa en un grupo de investigación</i>	10
Tabla 3.	
<i>Componentes de la modalidad práctica con proyección empresarial o social</i>	12
Tabla 4.	
<i>Descripción elementos para el proyecto y el informe final</i>	14

Lista de Apéndices

Apéndice 1.	
<i>Formato para inscripción del proyecto ante el Comité de Currículo</i>	24
Apéndice 1.	
<i>Formato de evaluación del proyecto</i>	25
Apéndice 3.	
<i>Formato para entrega del informe final a Comité de Currículo</i>	32
Apéndice 4.	
<i>Formato para evaluación del informe final</i>	33
Apéndice 5.	
<i>Formato para sustentación pública y calificación</i>	43
Apéndice 6.	
<i>Acta de sustentación del trabajo de grado</i>	45

Presentación

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), mediante Resolución 016 del 17 de marzo de 2009, reglamenta las modalidades de trabajo de grado para los estudiantes de los programas de pregrado, presenciales de la UPTC. Es por ello, que en consonancia con las políticas institucionales, la Escuela de Psicología, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, promueve y brinda las condiciones que favorecen el desarrollo de trabajos de grado como monografías, proyecto de investigación, participación activa en un grupo de investigación reconocido por la dirección de investigaciones (DIN), práctica con proyección empresarial o social o pasantía y cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre de una Especialización o Maestría de la UPTC afín al plan de estudios de la Escuela de Psicología.

El trabajo de grado pretende evidenciar las competencias investigativas adquiridas por el estudiante durante su proceso formativo, mediante acciones que le permiten insertarse en la realidad nacional, afianzar su formación integral y contribuir a la construcción de conocimiento desde una perspectiva pluralista, encaminada a la prevención e intervención en problemas psicosociales, la promoción de la calidad de vida y el desarrollo disciplinar con pertinencia social. Por lo tanto se presenta a la comunidad académica este documento con el fin de orientar el proceso de trabajo de grado, que está conformado por los siguientes elementos:

- Criterios de trabajo de grado.
- Presupuestos básicos de calidad.
- Modalidades de trabajo de grado.
- Requisitos y formatos que acompañan el proceso de trabajo de grado.

El documento se basa en la normatividad institucional, en los criterios establecidos para la disciplina desde una perspectiva pluralista y en el desarrollo de la investigación en la Escuela, con el fin de garantizar coherencia y eficiencia en estos procesos, articulados a las líneas de investigación de la Escuela, estipulados en la Resolución 083 de 2009: Procesos Psicológicos Básicos, Comunidades Saludables y Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento Psicológico (véase el Proyecto Educativo Académico).

Criterios para las modalidades de trabajo de grado en la Escuela de Psicología

Para el desarrollo de trabajos de grado, la Escuela de Psicología tiene en cuenta los siguientes criterios, acordes con las políticas institucionales, en pro de la sociedad y la producción de conocimiento:

Criterio de Significatividad (en relación con el saber)

La importancia del trabajo de grado radica en el desarrollo teórico, empírico y metodológico fundamentado en los modelos y paradigmas actuales de la psicología. El documento final deberá brindar alternativas en la comprensión de problemáticas, fenómenos, procesos, etcétera.

Criterio de Pertinencia (en relación con la comunidad)

Los trabajos de grado deben propender por generar algún beneficio a la sociedad y permitir la evaluación de su impacto directo o indirecto sobre los grupos sociales tanto durante como después del proceso.

Criterio de Recursividad (en relación con la Escuela, la Facultad y la Universidad)

Los trabajos de grado deben ser vistos como factor de desarrollo interno, dinamizando los procesos formativos del psicólogo y enriqueciendo la disciplina; deberán responder a las líneas de investigación de la Escuela y aportar al desarrollo investigativo de la Facultad y la Universidad, convirtiéndose en elementos que aporten al conocimiento y avance en la investigación, dinamizando y enriqueciendo la disciplina y al profesional en formación.

Criterio de Operacionalidad (en relación con el proceso)

El proceso de trabajo de grado puede considerarse como un conjunto de acciones estratégicas, donde la cuidadosa planeación y ejecución en sus distintas etapas indica la eficiencia del trabajo desarrollado, con la calidad, precisión y rigor requeridos, garantizando su implementación dentro de los términos previstos y con los recursos efectivamente disponibles.

Criterio de Reflexividad (en relación con los agentes)

Teniendo en cuenta que las investigaciones e intervenciones especialmente en Psicología adquieren su sentido en la promoción de las condiciones de existencia de las personas, incluyendo a quienes adelantan los proyectos, el trabajo debe redundar en la cualificación temática, metodológica y sobre todo humana de quienes participan en ella.

El currículo académico del programa pretende generar en el estudiante competencias científicas, éticas, comunicativas, sociales, conceptuales, contextuales y técnicas acordes a la

formación teórico-práctica, promoviendo conocimientos, aptitudes y actitudes hacia la investigación. En los docentes busca fortalecer su compromiso profesional con la sociedad, como agente de cambio y constructor de conocimiento y no solo como asesor del trabajo de los estudiantes.

Supuestos básicos de calidad

El programa asume como presupuestos básicos de calidad la pertinencia, la coherencia, la relevancia social y los principios éticos, independientemente de la perspectiva epistemológica y metodológica con que se asuma el trabajo de grado.

Pertinencia

El trabajo de grado debe tener relación con los principios teóricos, empíricos y metodológicos de la Psicología, contribuyendo al avance y desarrollo de la disciplina, encaminado a la transdisciplinariedad. En cuanto a la pertinencia interdisciplinar el trabajo de grado que lo requiera, debe evidenciar el abordaje de las temáticas desde diversas perspectivas, que permitan establecer la relación psicológica con otras áreas del conocimiento.

Coherencia

Se debe evidenciar integración entre los diferentes elementos: formulación del problema, premisas teóricas, procedimientos de análisis, etcétera. La coherencia interna hace referencia a la estructura del trabajo y la coherencia externa hace alusión a la forma como el trabajo responde al abordaje de las poblaciones sujeto de estudio, a las líneas de investigación y la misión del programa.

Relevancia social

El trabajo de grado debe responder a las problemáticas de investigación presentes en la sociedad, mediante la apropiación, contextualización, producción y/o reproducción del conocimiento científico y del compromiso social con la realidad estudiada, encaminados a proponer y/o desarrollar alternativas de mejoramiento.

Principios éticos

El trabajo de grado debe estar fundamentado en los principios y normas éticas señaladas en el Código Deontológico y Bioético del Psicólogo, la Ley 1090 del 2006 y la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud. Puede tener como referente el Código de Conducta de la Asociación Psicológica Americana y de acuerdo a las temáticas abordadas el estudiante tendrá en cuenta la normatividad vigente, por ejemplo, en lo relacionado con la investigación con animales.

Modalidades de trabajo de grado

El proceso de investigación en el programa de psicología se considera de formación constante y busca articular de manera transversal el conocimiento teórico y práctico adquirido por el estudiante para que logre desarrollar habilidades investigativas y generar proyectos de investigación que fortalezcan las líneas de investigación del programa.

Conforme a la Resolución 016 del 17 de marzo de 2009, los estudiantes del programa de psicología pueden desarrollar su trabajo de grado dentro de las siguientes modalidades: monografía, proyecto de investigación, práctica con proyección social o empresarial o pasantía, participación activa en un grupo de investigación reconocido por la Dirección de Investigaciones (DIN) y la aprobación de las asignaturas del primer semestre correspondiente al plan de estudios de una Especialización o Maestría de la UPTC.

Monografía

Entendida como la revisión crítica y argumentativa sobre los referentes teóricos y /o empíricos de un tema, generando nuevas conceptualizaciones o comprensiones sobre el mismo. En ella se comparan elementos como autores, paradigmas, enfoques, tendencias, temas, teorías o constructos. Se diferencia del proyecto de investigación en que la monografía genera nuevas conceptualizaciones sobre un tema.

Para la elaboración tanto del proyecto como del informe final deben tenerse en cuenta los aspectos señalados en la Tabla 1.

Proyecto de Investigación

Es un trabajo de carácter empírico que se desarrolla de forma sistemática, con el fin de dar respuesta a una pregunta de investigación; implica un proceso de descripción, articulación, observación, explicación e interpretación. Puede ser abordado desde metodologías cuantitativas y/o cualitativas.

Para la elaboración tanto del proyecto como del informe final deben tenerse en cuenta los aspectos señalados en la Tabla 2.

Tabla 1

Componentes de la monografía.

Elementos del proyecto	Elementos informe final
Título	Título
Portada	Portada
Página titular	Página titular
Resumen	Resumen
Delimitación del tema	Tabla de contenido
Justificación	Lista de tablas
Objetivos	Lista de figuras
Plan de trabajo	Lista de apéndices
Metodología	Introducción
Referencias	Justificación
	Objetivos
	Antecedentes teóricos y empíricos
	Metodología
	Cuerpo de la monografía
	Análisis y discusión
	Conclusiones
	Referencias
	Apéndices

Participación activa en un Grupo de Investigación institucionalmente inscrito, reconocido y aprobado por la Dirección de Investigaciones (DIN)

Implica la participación del estudiante como auxiliar, asistente o investigador principiante dentro del grupo de investigación, formulando una propuesta para resolver una pregunta sobre un tema a investigar que deberá presentar al Comité de Currículo, para su aprobación. El contenido del informe final las determinará el director del grupo de investigación, en concordancia con el tema seleccionado.

Para garantizar que el proyecto de trabajo de grado implique la participación del estudiante dentro de un grupo de investigación reconocido institucionalmente, el estudiante deberá:

1. Presentar su proyecto como una derivación de los resultados de un proyecto de investigación mayor aprobado por la DIN.

2. Adjuntar certificado del director del grupo que indique que el estudiante es semillero del grupo y las actividades del proyecto mencionado en las que ha participado.

Para la elaboración tanto del proyecto como del informe final deben tenerse en cuenta los aspectos señalados en la Tabla 2.

Tabla 2.

Componentes de las modalidades proyecto de investigación y participación activa en un grupo de investigación.

Elementos del proyecto	Elementos informe final
Título	Título
Portada	Portada
Página Titular	Página Titular
Resumen	Resumen
Marco teórico y conceptual	Introducción
Antecedentes empíricos	Marco teórico y conceptual
Planteamiento del problema	Antecedentes empíricos
Objetivos	Planteamiento del problema
Justificación	Objetivos
Definición de variables o categorías	Justificación
Hipótesis (si es el caso)	Definición de variables o categorías
Método (tipo de estudio y/o diseño, participantes, instrumentos o técnicas, procedimiento, consideraciones éticas, análisis estadísticos)	Hipótesis (si es el caso)
Cronograma y presupuesto	Método (tipo de estudio y/o diseño, participantes, instrumentos o técnicas, procedimiento, consideraciones éticas, análisis estadísticos)
Referencias	Resultados
Apéndices	Discusión
	Conclusiones
	Recomendaciones
	Referencias
	Apéndices

Cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre de una Especialización o Maestría de la UPTC afín al plan de estudios de la Escuela de Psicología

Para optar esta modalidad, el estudiante deberá haber cursado y aprobado todas las asignaturas de su Plan de Estudios de Pregrado y tener matrícula vigente en dicho programa.

El procedimiento es el siguiente:

- Antes de que culmine el semestre, el estudiante deberá solicitar por escrito al Comité de Currículo su aprobación para cursar las asignaturas del primer semestre de un programa de Especialización o Maestría de la UPTC como opción de grado, adjuntando el plan de estudios de dicho programa. El estudiante cursaría dichas asignaturas el semestre siguiente a aquel en el que hace la solicitud. En caso que esté realizando su trabajo de grado en otra modalidad, deberá solicitar en la misma carta la nulidad del mismo.

- El Comité estudiará dicho plan de estudios para determinar si es afín al plan de estudios del programa de psicología y, dado el caso, autorizará por escrito al estudiante para que curse las mencionadas asignaturas, verificando que cuando las vaya a cursar haya terminado académicamente, informándole que durante el tiempo que curse las asignaturas del primer semestre de la Especialización o Maestría, deberá estar matriculado en el programa de pregrado.

- Una vez admitido al programa de posgrado, el estudiante deberá entregar al Comité de Currículo, la constancia de admisión al mismo.

- Una vez cursadas las asignaturas, deberá entregar al Comité de Currículo un certificado original de calificaciones, considerándose como la calificación de su trabajo de grado, el promedio de las notas obtenidas en el semestre del posgrado cursado.

Práctica con proyección empresarial o social y pasantía

La Práctica con Proyección Empresarial o Social consiste en la actividad académica que el estudiante desarrolla en una empresa privada o en una entidad del sector público, tendiente a realizar un diagnóstico y/o intervención en temáticas de interés para dicha empresa o entidad, con el fin de generar procesos de cambio en individuos, grupos o una comunidad.

La práctica será dirigida por un profesor del programa y coordinada por el empresario o director de la entidad o su delegado y deberá ser coherente con las líneas de profundización del programa, de conformidad con la Resolución 083 de 2009. Para acceder a esta modalidad, el estudiante deberá presentar el proyecto de práctica con proyección social o empresarial al Comité de Currículo, adjuntando:

- Carta de aceptación y compromiso de la empresa o institución, para respaldar el desarrollo de la Práctica con Proyección Empresarial o Social, en donde se indique el área, departamento o sección asignada para desarrollar su labor, el nombre del coordinador y el presupuesto de la práctica.

- Hoja de vida del coordinador de la práctica.

- Certificado de existencia de la empresa expedido por la Cámara de Comercio y, en el caso de instituciones de investigación, educativas o de gestión, por la entidad correspondiente.

Para la elaboración tanto del proyecto como del informe final de esta modalidad, deben tenerse en cuenta los aspectos señalados en la Tabla 3.

Tabla 3.

Componentes de la modalidad práctica con proyección empresarial o social.

<i>Elementos del proyecto</i>	<i>Elementos informe final</i>
Título	Título
Portada	Portada
Página titular	Página titular
Resumen	Tabla de contenido
Planteamiento del problema	Lista de tablas
Justificación	Lista de figuras
Objetivos	Lista de apéndices
Marco referencial	Resumen
Marco institucional	Introducción
Diseño o tipo de estudio	Planteamiento del problema
Metodología	Justificación
Impacto esperado	Objetivos
Cronograma	Marco referencial
Presupuesto	Marco institucional
Referencias	Metodología
	Descripción del proceso de intervención y seguimiento
	Resultados
	Análisis y discusión

Tabla 3 (continuación)

<i>Elementos del proyecto</i>	<i>Elementos informe final</i>
	Conclusiones
	Recomendaciones
	Referencias
	Apéndices

Nota: “Al finalizar la Práctica con Proyección Empresarial o Social, se debe anexar además una carta del coordinador de práctica, en donde certifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el practicante” (Art. 18, Resolución 016 de 2009).

Pasantía. Se aceptará como equivalente de la Práctica con Proyección Empresarial o Social, la pasantía o asistencia certificada en el extranjero, que el estudiante realice con una duración no menor a 16 semanas, previo estudio y aprobación del Comité de Currículo. En este caso, el estudiante deberá solicitar la autorización de su realización a dicho Comité, adjuntando la carta de aceptación a la pasantía en original, la cual debe indicar su duración, intensidad horaria y plan de trabajo o programa. El Comité verificará que el programa sea afín al plan de estudios y, dado el caso, autorizará al estudiante a cursarla, quien deberá entregar un informe final de la misma al Comité de Currículo, para su aprobación como trabajo de grado, informe que deberá contener los mismos elementos del informe final de la Práctica con Proyección Empresarial o Social.

Descripción de los elementos para el proyecto y el informe final de las modalidades de trabajo de grado

Exceptuando la modalidad de cursar y aprobar las asignaturas de primer semestre de una Especialización o de una Maestría de la UPTC, las modalidades de trabajo de grado del programa de psicología involucran la presentación de un proyecto y de un informe final, cuyos elementos se describen a continuación en la Tabla 4, indicándose las modalidades a los que aplica, ya que la monografía y la práctica con proyección empresarial o social presentan ciertas especificidades. Estos elementos se basan en las normas para publicación de la Asociación Psicológica Americana, sexta versión en inglés y tercera en castellano.

Tabla 4.

Descripción elementos para el proyecto y el informe final.

<i>Criterio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modalidad</i>
Portada	Debe presentar el título del proyecto en negrilla y letras mayúsculas y minúsculas; los nombres y los apellidos de los autores y el director del proyecto; el nombre de la Universidad, de la Facultad y de la Escuela; la ciudad y la fecha.	Todas
Título	Debe comunicar de manera concisa la naturaleza del trabajo, haciendo referencia al tipo de estudio, las variables o temas y la población. No debe exceder las 12 palabras.	Todas.
Resumen	Es una descripción sintética de los aspectos más relevantes del documento, realizada en un solo párrafo que debe contener máximo 150 palabras (10 a 15 renglones). Incluye: (a) el objetivo de la investigación, (b) una descripción breve de los participantes o los sujetos con características como el promedio y rango de edades, el género, el nivel educativo, el estrato socioeconómico, la especie (en el caso de animales), entre otras; (c) los instrumentos, aparatos y/o técnicas (d) el diseño o tipo de estudio y las principales fases del procedimiento y (e) los principales resultados y las conclusiones (estos últimos van en el resumen del informe final). En caso de la monografía, en vez de los participantes y el diseño/tipo de estudio, se debe indicar el tema y una breve descripción del plan de trabajo.	Todas
Introducción	Informe brevemente al lector sobre los principales aspectos del tema y el problema que dio lugar al proyecto, su objetivo y metodología. La descripción del tema incluye aspectos básicos referentes a su desarrollo histórico, autores, teorías y conceptos.	Todas

Tabla 4 (continuación).

<i>Criterio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modalidad</i>
Delimitación del tema	Describe el tema sobre el cual girará el trabajo, reseñando aspectos fundamentales sobre su desarrollo histórico, autores, teorías y conceptos.	Monografías
Planteamiento del problema	Define claramente la problemática o fenómeno a cuya comprensión o solución aportaría el proyecto, reseñando los antecedentes y el estado actual del estudio del tema. En el caso de la Práctica con Proyección Empresarial o Social también incluye el diagnóstico de la situación y el impacto esperado en la institución o comunidad. Finaliza con una pregunta de investigación .	Proyecto de investigación, Participación activa en un grupo de investigación y Práctica con Proyección Empresarial/Social.
Justificación	Señala la pertinencia social y científica del trabajo, sus posibles implicaciones a nivel disciplinar, interdisciplinar, teórico y/o metodológico. Igualmente, indica cómo se articula el proyecto con una o más líneas de investigación de la Escuela y a los procesos de extensión de la Escuela de Psicología. La pertinencia social hace referencia a la importancia del proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas o las poblaciones, mientras que el impacto científico se refiere a los vacíos en el conocimiento científico que subsanaría el proyecto.	Todas.
Objetivos	Los objetivos deben apuntar al desarrollo de actividades que permitan responder la pregunta de investigación y mejorar la comprensión o solución del problema o fenómeno planteado. Comprende un objetivo general y dos o más objetivos específicos, los cuales deben ser claros, precisos, alcanzables y verificables. Los objetivos específicos deben formularse de tal manera que aporten a la consecución del objetivo general sin repetirlo o abarcando aspectos que no son de interés del estudio.	Todas.

Tabla 4 (continuación).

<i>Criterio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modalidad</i>
El objetivo general debe ser coherente con el título y con la pregunta de investigación.		
Marco teórico (referentes teóricos y empíricos)	Presenta las formulaciones conceptuales y teóricas relacionadas con el tema de investigación y los antecedentes empíricos más recientes del trabajo a nivel nacional e internacional. El marco teórico debe ser conciso e incluir elementos pertinentes que den cuenta de una revisión suficiente y exhaustiva del tema.	Todas.
Marco institucional	Describe las características generales de la organización o comunidad, reseñando en el caso de las instituciones, su plan estratégico, políticas y programas y su función social, así como otra información relevante que pueda ser punto de referencia para el proyecto.	Práctica con Proyección Empresarial o Social
Variables o categorías	Se deben definir conceptual y operacionalmente cada una de las variables bajo estudio, señalando, en su caso, las variables independientes (o factores, en el caso de diseños factoriales) y las variables dependientes. Para el caso de investigaciones cualitativas, se definirán las categorías o unidades de análisis.	Proyecto de investigación, Participación activa en un grupo de investigación y Práctica con Proyección Empresarial o Social.
Hipótesis	Aplica para los estudios experimentales y correlacionales, no así para los descriptivos y exploratorios. La hipótesis se define como cualquier proposición, supuesto o predicción que se basa, bien en los conocimientos ya existentes, o bien en hechos nuevos y reales.	Proyecto de investigación y Participación activa en un grupo de investigación.

Tabla 4 (continuación).

<i>Criterio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modalidad</i>
Método	<p>Esta sección tiene como finalidad informar todos los aspectos metodológicos involucrados en la investigación. Se divide en varias subsecciones, rotuladas, no numeradas:</p> <p>Diseño o tipo de estudio. Se hace explícito el enfoque metodológico (empírico analítico, hermenéutico comprensivo o crítico social) y el tipo de investigación y se describe brevemente el diseño o tipo de estudio en el caso de los estudios de corte cualitativo.</p> <p>Participantes o sujetos. Se especifica la población, el tamaño de la muestra y sus principales características socio-demográficas, como el promedio y rango de edades, el género, el nivel educativo y el estrato socioeconómico o las características de la especie, en el caso de animales. También debe incluir los criterios de inclusión y exclusión de los participantes o sujetos y el tipo de muestreo. Se utiliza el término “Participantes” para referirse a humanos y “Sujetos” para los animales.</p> <p>Instrumentos o técnicas. Describe cada uno de los instrumentos o técnicas de recolección de la información, señalando en el caso de los instrumentos, el número y tipo de ítems, datos de validez y confiabilidad y definición de las subescalas, si es el caso.</p>	Todas.

Tabla 4 (continuación).

<i>Criterio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modalidad</i>
	<p>Procedimiento. En este apartado se describen de manera clara y detallada las fases seguidas en el estudio, incluyendo las técnicas utilizadas para analizar los datos obtenidos. En el procedimiento se debe reseñar la información que se brindará a los participantes y/o tutores legales para obtener su consentimiento informado y anexar en un apéndice el formato de consentimiento informado a utilizar. En el caso de investigaciones de riesgo mínimo, se puede prescindir de la firma de dicho formato, si así lo considera el comité de ética de la Universidad.</p> <p>Consideraciones éticas. Debe especificarse los estándares y normas éticas que se tendrán en cuenta durante el desarrollo del proyecto, a la luz de las normas establecidas para tal fin para la psicología en Colombia: Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, Ley 1090 de 2006, Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo y Ley 84 de 1989. Se puede tomar como referencia normas internacionales como el Código de Ética de la Asociación Psicológica Americana y la Declaración Universal de Derechos de los Animales.</p>	
Proceso de intervención y seguimiento	Describe las actividades realizadas durante la práctica de acuerdo a las fases o momentos planteados.	Práctica con Proyección Empresarial o Social.

Tabla 4 (continuación).

<i>Criterio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modalidad</i>
Resultados	<p>Se presentan los datos recolectados conforme a los objetivos planteados y su tratamiento estadístico. No se incluyen puntuaciones en bruto (excepto cuando se han utilizado diseños de un solo caso), sino datos de estadística descriptiva, como medias, desviación estándar, entre otros y los resultados de las pruebas estadísticas implementadas. Con el fin de presentar los datos se sugiere el uso de tablas o figuras, además del texto, que en lo posible, no deberá repetir lo que dicen estas tablas o figuras. En esta sección no es apropiado analizar las implicaciones de los resultados, éstas se analizan en el apartado de discusión.</p>	Todas.
Discusión	<p>En esta sección se evalúan e interpretan los resultados y sus implicaciones, particularmente en relación con el (los) objetivos y/o hipótesis del proyecto. Se indica de qué manera dichos resultados son coherentes con planteamientos teóricos y hallazgos previos y se analizan sus implicaciones teóricas, metodológicos y/o y prácticas (evaluación, diagnóstico, intervención, prevención). Se debe evitar la especulación o las conclusiones triviales o con sustentos teóricos débiles. Igualmente, se debe indicar posibles investigaciones a futuro derivadas de los resultados obtenidos y se deben señalar las fortalezas y debilidades del trabajo, indicando las mejoras a la propia investigación.</p> <p>En el caso de investigaciones cualitativas, es importante hacer una triangulación de la información, que permita contrastar dialécticamente las diferentes fuentes.</p> <p>Se puede complementar con un apartado dedicado a las Conclusiones a las que se llegó en el trabajo y otro con las Recomendaciones que se deben tener en cuenta en trabajos de investigación realizados en la misma línea.</p>	Todas.

Tabla 4 (continuación).

<i>Criterio</i>	<i>Descripción</i>	<i>Modalidad</i>
Referencias	Las citas en el texto corresponden a referencias que no solo han permitido documentar las afirmaciones realizadas, sino sustentar las interpretaciones que se lleven a cabo. Por ello, todas las citas dentro del manuscrito deben aparecer en la lista de referencias y todas éstas deben ser citadas en el texto.	Todas.
Apéndices	Son una descripción útil y detallada de material que produciría distracción dentro del texto. Sólo deben incluirse si ayuda al lector a comprender el texto o a replicar el estudio. Resultan apropiados para un apéndice documentos tales como: ficha técnica de las pruebas, escalas o cuestionarios originales o poco conocidos; datos en bruto; la descripción de un nuevo <i>software</i> diseñado de manera específica y que no está disponible en otro sitio o una prueba matemática complicada.	Todas.

Procedimiento a seguir desde el momento de radicación del proyecto

De conformidad con la Resolución 016 de 2009, el procedimiento es el siguiente:

1. El estudiante presentará el proyecto de trabajo de grado en original y copia al Comité de Currículo, quien con la asesoría de un jurado, en quince (15) días calendario, a partir de la fecha de radicación, responderá al estudiante sobre su aceptación o no. Este jurado estará compuesto por dos docentes de la UPTC o por un docente de la UPTC y un investigador externo del área de la temática. El proyecto se debe radicar con el **Formato de Inscripción del Proyecto ante Comité Curricular (Apéndice 1)**.

Nota: El proyecto podrá ser presentado al Comité de Currículo por **dos (2) estudiantes**, quien avalará dicho número de estudiantes teniendo en cuenta la magnitud del trabajo previsto.

2. El estudiante está en libertad de elegir el Director del trabajo, quien debe ser un docente de la UPTC o un investigador externo reconocido en el área de la temática. Son **obligaciones del Director del trabajo de grado** (Art. 12):

- “a) Asesorar al estudiante en la elaboración del proyecto.
- b) Dirigir y asesorar al estudiante en el desarrollo del Trabajo de Grado.

c) Revisar y corregir el contenido, la metodología, la redacción, el estilo y la presentación técnica del informe final.

d) Asistir a la sustentación del informe final.”

“Serán obligaciones del Director de la Práctica con Proyección Empresarial o Social, además de las enunciadas anteriormente, las siguientes:

a) Planear directamente con el practicante y con el Coordinador, las labores por realizar.

b) Llevar un seguimiento del desarrollo del plan de la práctica.

c) Velar para que el estudiante en su desempeño se ajuste a los principios de la ética profesional, la calidad y la eficiencia.”

3. El jurado procederá a revisar el documento teniendo en cuenta el **Formato de Evaluación del Proyecto (Apéndice 2)**. Para ello contarán con **quince (15) días calendario**, so pena de las sanciones referentes al incumplimiento de las labores docentes contempladas en el Estatuto Profesoral. Para dicha evaluación, dicho jurado podrá reunirse o efectuarla de manera independiente.

4. El jurado conceptuará y recomendará: (a) la aprobación del trabajo, (b) su aprobación con correcciones, en cuyo caso el estudiante deberá tener en cuenta dichas correcciones en el informe final, (c) su aprobación previa revisión de correcciones, en cuyo caso el estudiante deberá radicar nuevamente el proyecto con dichas correcciones máximo treinta (30) días calendario después de la notificación, correcciones que serán verificadas por el jurado para su aprobación por parte del Comité y (d) su rechazo, en cuyo caso, el estudiante deberá presentar un nuevo proyecto.

5. El tiempo transcurrido entre la fecha de aprobación del proyecto y la entrega del informe final debe ser mínimo cuatro (4) meses y máximo doce (12) meses. Si el estudiante no entrega el informe final pasados doce (12) meses, deberá presentar un nuevo proyecto de trabajo de grado.

6. El informe final se debe radicar en dos copias ante el Comité de Currículo con el **Formato de Entrega del Informe Final a Comité de Currículo (Apéndice 3)**, quien lo remitirá al jurado para su evaluación y fijará la fecha de sustentación pública en un plazo no superior a **quince (15) días calendario**, después de ser asignado el jurado. Por lo tanto, dicho jurado deberá emitir su calificación por lo menos cinco (5) días previos a la fecha de

sustentación, conforme al **Formato de Evaluación del Informe Final (Apéndice 4)**, el cual deberá ser socializado al estudiante a través de la Dirección de Escuela.

7. Si la calificación del informe final es inferior a tres (3), el estudiante deberá presentar un nuevo proyecto de trabajo de grado u optar por otra modalidad.

8. La **sustentación** es “el acto académico en el cual el estudiante explica y amplía en público, los aspectos pertinentes al informe final” (Art. 21, Resolución 016 de 2009). Esta se lleva a cabo en presencia de del director del trabajo, el Director del Programa o su delegado, el jurado y el público invitado. Conforme al Art. 22 de la Resolución 016 de 2009, “el Director del Programa o su delegado, será la máxima autoridad académica en el recinto y tomará las decisiones, según su criterio, ante cualquier eventualidad que se presente”. Por lo tanto, será el Presidente de la Sustentación.

La sustentación se llevará a cabo durante treinta minutos, comprendidos así: (a) Dos (2) minutos para la presentación por parte del Presidente del trabajo de grado y la forma en la que se llevará a cabo la sustentación, (b) veinte (20) minutos para la sustentación propiamente dicha, (c) cinco minutos para preguntas y (d) tres para la calificación de la sustentación. Esta última se realizará en privado por parte del jurado, conforme al **Formato de Sustentación Pública y Calificación (Apéndice 5)**. El Presidente comunicará la calificación consolidada obtenida por el trabajo al estudiante frente a los demás asistentes.

No deben sustentar los estudiantes que opten por la modalidad de cursar y aprobar el primer semestre de una Especialización o Maestría de la UPTC.

9. En el caso que el trabajo de grado obtenga nota aprobatoria, pero el informe final tenga aspectos por corregir, el estudiante deberá realizar las correcciones y entregarlo al jurado para su revisión. Una vez aprobado por el jurado, el informe final deberá firmarse y entregarse a la Dirección de Escuela en dos copias en medio magnético debidamente rotuladas y dos copias en medio físico con las siguientes **especificaciones**: (a) en pasta dura de color vino tinto, (b) letra en dorado y (c) título en el lomo. Asimismo, se debe entregar: (a) una copia del recibido de un **artículo** resultante del trabajo radicado en el Centro de Investigaciones y Extensión de la Facultad de Ciencias de la Salud (CIES) y (b) una copia del recibido del sometimiento a consideración de una revista indexada o institucional. Dicha entrega deberá tener lugar máximo **ocho (8) días calendario** después de la sustentación.

Requisitos para presentar proyectos de trabajos de grado

Normas APA

El proyecto y el informe final deberán presentarse de conformidad con la última versión de las Normas APA, excepto en los siguientes aspectos que tiene como fin reducir la extensión del documento y ajustar la presentación del mismo a las características de un documento extenso:

1. La portada, la cual se deberá presentar según lo indicado previamente.
2. La margen izquierda será de 4 cm, las demás de 2.54 cm.
3. El espacio interlineado será de 1.5.
4. El texto se debe justificar.

Para cualquier otro aspecto que genere debate o controversia, estudiantes, directores de trabajos y jurados, deberán ceñirse estrictamente a las mencionadas normas.

Semestres cursados

Para todas las modalidades de trabajo de grado, excepto la de cursar y aprobar las asignaturas del primer semestre de una Especialización o Maestría de la UPTC, el estudiante deberá haber cursado y aprobado todas las asignaturas hasta el *antepenúltimo semestre del respectivo plan de estudios*.

El trabajo de grado no es una asignatura

Conforme a la Resolución 083 de 2009, el trabajo de grado no es una asignatura. Es una actividad académica requisito para la obtención del título, por el cual se puede otorgar cinco (5) créditos académicos en el actual plan de estudios, según la Resolución 083 de 2009.

Vinculación a las líneas de investigación

Según la Resolución 016 de 2009, los trabajos de grado deben obedecer a las líneas de investigación del programa, a saber: (a) Procesos Psicológicos Básicos, (b) Comunidades Saludables y (c) Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento Psicológico (véase el Proyecto Educativo Académico).

Apéndice 1. Formato de inscripción del proyecto ante el Comité Curricular

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE PSICOLOGIA**

TÍTULO DEL PROYECTO:

MODALIDAD:

LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN:

FECHA DE RADICACIÓN: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL(OS) AUTOR (ES) Y FIRMA(S):

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR Y FIRMA:

Apéndice 2. Formato de evaluación del proyecto

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE PSICOLOGIA

El siguiente formato está dirigido a la evaluación que usted como integrante del jurado debe realizar del proyecto de grado asignado. Para tal efecto encontrará tres apartados:

- I. Información general del proyecto.
- II. Observaciones y sugerencias de cada elemento del proyecto.
- III. Concepto sobre su viabilidad, con las observaciones y recomendaciones del caso.

Nota: Este formato deber ser diligenciado y entregado ante el Comité de Currículo, junto con el documento radicado por los estudiantes.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Facultad	
Escuela	
Título	
Nombre del (os) alumno (s)	
Nombre del jurado	
Línea de investigación	
Fecha de evaluación	

II. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE CADA ELEMENTO DEL PROYECTO

ELEMENTO Y ASPECTOS A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
Título. Debe comunicar de manera concisa la naturaleza del trabajo, haciendo referencia al tipo de estudio, las variables o temas y la población. No debe exceder las 12 palabras.	.
Resumen. Es una descripción sintética de los aspectos	

<p>más relevantes del documento, realizada en un solo párrafo que debe contener máximo 150 palabras (10 a 15 renglones). Incluye: (a) el objetivo de la investigación, (b) una descripción breve de los participantes o los sujetos con características como el promedio y rango de edades, el género, el nivel educativo, el estrato socioeconómico, la especie (en el caso de animales), entre otras; (c) los instrumentos, aparatos y/o técnicas (d) el diseño o tipo de estudio y las principales fases del procedimiento y (e) los principales resultados y las conclusiones (estos últimos van en el resumen del informe final). En caso de la monografía, en vez de los participantes y el diseño/tipo de estudio, se debe indicar el tema y una breve descripción del plan de trabajo.</p>	
<p>Introducción. Informe brevemente al lector sobre los principales aspectos del tema y el problema que dio lugar al proyecto, su objetivo y metodología. La descripción del tema incluye aspectos básicos referentes a su desarrollo histórico, autores, teorías y conceptos.</p>	
<p>Delimitación del tema. Describe el tema sobre el cual girará el trabajo, reseñando aspectos fundamentales sobre su desarrollo histórico, autores, teorías y conceptos.*</p>	
<p>Planteamiento del problema. Define claramente la problemática o fenómeno a cuya comprensión o solución aportaría el proyecto, reseñando los antecedentes y el estado actual del estudio del tema. En el caso de la Práctica con Proyección Empresarial o Social también incluye el diagnóstico de la situación y el impacto esperado en la institución o comunidad.</p>	

Finaliza con una pregunta de investigación .	
<p>Justificación. Señala la pertinencia social y científica del trabajo, sus posibles implicaciones a nivel disciplinar, interdisciplinar, teórico y/o metodológico. Igualmente, indica cómo se articula el proyecto con una o más líneas de investigación de la Escuela y a los procesos de extensión de la Escuela de Psicología. La pertinencia social hace referencia a la importancia del proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas o las poblaciones, mientras que el impacto científico se refiere a los vacíos en el conocimiento científico que subsanaría el proyecto.</p>	
<p>Objetivos. Los objetivos deben apuntar al desarrollo de actividades que permitan responder la pregunta de investigación y mejorar la comprensión o solución del problema o fenómeno planteado. Comprende un objetivo general y dos o más objetivos específicos, los cuales deben ser claros, precisos, alcanzables y verificables. Los objetivos específicos deben formularse de tal manera que aporten a la consecución del objetivo general sin repetirlo o abarcando aspectos que no son de interés del estudio. El objetivo general debe ser coherente con el título y con la pregunta de investigación.</p>	
<p>Marco teórico (referentes teóricos y empíricos). Presenta las formulaciones conceptuales y teóricas relacionadas con el tema de investigación y los antecedentes empíricos más recientes del trabajo a nivel nacional e internacional. El marco teórico debe ser conciso e incluir elementos pertinentes que den cuenta de una revisión suficiente y exhaustiva del tema.</p>	

<p>Marco institucional. Describe las características generales de la organización o comunidad, reseñando en el caso de las instituciones, su plan estratégico, políticas y programas y su función social, así como otra información relevante que pueda ser punto de referencia para el proyecto. **</p>	
<p>VARIABLES O CATEGORÍAS. Se deben definir conceptual y operacionalmente cada una de las variables bajo estudio, señalando, en su caso, las variables independientes (o factores, en el caso de diseños factoriales) y las variables dependientes. Para el caso de investigaciones cualitativas, se definirán las categorías o unidades de análisis.</p>	
<p>HIPÓTESIS. Aplica para los estudios experimentales y correlacionales, no así para los descriptivos y exploratorios. La hipótesis se define como cualquier proposición, supuesto o predicción que se basa, bien en los conocimientos ya existentes, o bien en hechos nuevos y reales.</p>	
<p>Método. Esta sección tiene como finalidad informar todos los aspectos metodológicos involucrados en la investigación. Se divide en varias subsecciones, rotuladas, no numeradas:</p> <p>Diseño o tipo de estudio. Se hace explícito el enfoque metodológico (empírico analítico, hermenéutico comprensivo o crítico social) y el tipo de investigación y se describe brevemente el diseño o tipo de estudio en el caso de los estudios de corte cualitativo.</p> <p>Participantes o sujetos. Se especifica la población, el tamaño de la muestra y sus principales características socio-demográficas, como el promedio y rango de edades, el género, el nivel educativo y el estrato</p>	

socioeconómico o las características de la especie, en el caso de animales. También debe incluir los criterios de inclusión y exclusión de los participantes o sujetos y el tipo de muestreo. Se utiliza el término “Participantes” para referirse a humanos y “Sujetos” para los animales.

Instrumentos o técnicas. Describe cada uno de los instrumentos o técnicas de recolección de la información, señalando en el caso de los instrumentos, el número y tipo de ítems, datos de validez y confiabilidad y definición de las subescalas, si es el caso.

Procedimiento. En este apartado se describen de manera clara y detallada las fases seguidas en el estudio, incluyendo las técnicas utilizadas para analizar los datos obtenidos. En el procedimiento se debe reseñar la información que se brindará a los participantes y/o tutores legales para obtener su consentimiento informado y anexar en un apéndice el formato de consentimiento informado a utilizar. En el caso de investigaciones de riesgo mínimo, se puede prescindir de la firma de dicho formato, si así lo considera el comité de ética de la Universidad.

Consideraciones éticas. Debe especificarse los estándares y normas éticas que se tendrán en cuenta durante el desarrollo del proyecto, a la luz de las normas establecidas para tal fin para la psicología en Colombia: Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, Ley 1090 de 2006, Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo y Ley 84 de 1989. Se puede tomar como referencia normas internacionales como el Código de Ética de la Asociación Psicológica

Americana y la Declaración Universal de Derechos de los Animales.	
Proceso de intervención y seguimiento. Describe las actividades realizadas durante la práctica de acuerdo a las fases o momentos planteados. **	
Referencias. Las citas en el texto corresponden a referencias que no solo han permitido documentar las afirmaciones realizadas, sino sustentar las interpretaciones que se lleven a cabo. Por ello, todas las citas dentro del manuscrito deben aparecer en la lista de referencias y todas éstas deben ser citadas en el texto.	
Apéndices. Son una descripción útil y detallada de material que produciría distracción dentro del texto. Sólo deben incluirse si ayuda al lector a comprender el texto o a replicar el estudio. Resultan apropiados para un apéndice documentos tales como: ficha técnica de las pruebas, escalas o cuestionarios originales o poco conocidos; datos en bruto; la descripción de un nuevo <i>software</i> diseñado de manera específica y que no está disponible en otro sitio o una prueba matemática complicada.	
Normas APA y redacción. Sigue la sexta edición de las normas de publicación de la Asociación Psicológica Americana y las estipuladas en el documento de lineamientos para trabajos de grado, incluyendo la portada. La redacción tiene en cuenta lo señalado por dichas normas.	

Nota: Indique “No aplica” cuando sea el caso.

* Solo aplica para las monografías.

** Solo aplica para la Práctica con Proyección Empresarial o Social.

Apéndice 3. Formato de entrega del informe final al Comité de Currículo

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE PSICOLOGIA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE PSICOLOGIA**

TÍTULO DEL PROYECTO:

MODALIDAD:

LÍNEA(S) DE INVESTIGACIÓN:

FECHA DE RADICACIÓN: _____

NOMBRES Y APELLIDOS DEL(OS) AUTOR (ES) Y FIRMA(S):

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR Y FIRMA:

Apéndice 4. Formato de evaluación del informe final

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE PSICOLOGIA

El siguiente formato está dirigido a la evaluación que usted como integrante del jurado debe realizar del informe final del trabajo de grado. Para tal efecto encontrará cuatro apartados:

I. Información general del informe final.

II. Escala de calificación.

III. Calificación de cada elemento del informe.

IV. Evaluación global, con las observaciones y recomendaciones del caso.

Nota: Este formato deber ser diligenciado y entregado ante el Comité de Currículo, junto con el documento radicado por los estudiantes.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL INFORME:

Facultad	
Escuela	
Título	
Nombre del (os) alumno (s)	
Nombre del jurado	
Línea de investigación	
Fecha de evaluación	

II. ESCALA DE CALIFICACIÓN:

NOTA	NIVEL	DESCRIPCIÓN
30	EXCELENTE (E)	El contenido es abordado correctamente y no requiere ajustes.
25 a 29	SOBRESALIENTE (S)	El contenido es abordado correctamente y requiere ajustes de forma y presentación
20 a 24	BUENO (B)	El contenido es abordado correctamente y requiere ajustes mínimos

<p>fases del procedimiento y (e) los principales resultados y las conclusiones (estos últimos van en el resumen del informe final). En caso de la monografía, en vez de los participantes y el diseño/tipo de estudio, se debe indicar el tema y una breve descripción del plan de trabajo.</p>								
<p>Introducción. Informe brevemente al lector sobre los principales aspectos del tema y el problema que dio lugar al proyecto, su objetivo y metodología. La descripción del tema incluye aspectos básicos referentes a su desarrollo histórico, autores, teorías y conceptos.</p>								
<p>Delimitación del tema. Describe el tema sobre el cual girará el trabajo, reseñando aspectos fundamentales sobre su desarrollo histórico, autores, teorías y conceptos.*</p>								
<p>Planteamiento del problema. Define claramente la problemática o fenómeno a cuya comprensión o solución aportaría el proyecto, reseñando los antecedentes y el estado actual del estudio del tema. En el caso de la Práctica con Proyección Empresarial o Social también incluye el diagnóstico de la situación y el impacto esperado en la institución o comunidad. Finaliza con una pregunta de investigación.</p>								
<p>Justificación. Señala la pertinencia social y científica del trabajo, sus posibles implicaciones a nivel disciplinar, interdisciplinar, teórico y/o</p>								

<p>metodológico. Igualmente, indica cómo se articula el proyecto con una o más líneas de investigación de la Escuela y a los procesos de extensión de la Escuela de Psicología. La pertinencia social hace referencia a la importancia del proyecto para mejorar la calidad de vida de las personas o las poblaciones, mientras que el impacto científico se refiere a los vacíos en el conocimiento científico que subsanaría el proyecto.</p>								
<p>Objetivos. Los objetivos deben apuntar al desarrollo de actividades que permitan responder la pregunta de investigación y mejorar la comprensión o solución del problema o fenómeno planteado. Comprende un objetivo general y dos o más objetivos específicos, los cuales deben ser claros, precisos, alcanzables y verificables. Los objetivos específicos deben formularse de tal manera que aporten a la consecución del objetivo general sin repetirlo o abarcando aspectos que no son de interés del estudio. El objetivo general debe ser coherente con el título y con la pregunta de investigación.</p>								
<p>Marco teórico (referentes teóricos y empíricos). Presenta las formulaciones conceptuales y teóricas relacionadas con el tema de investigación y los antecedentes empíricos más recientes del trabajo a nivel nacional e internacional. El marco teórico</p>								

debe ser conciso e incluir elementos pertinentes que den cuenta de una revisión suficiente y exhaustiva del tema.							
Marco institucional. Describe las características generales de la organización o comunidad, reseñando en el caso de las instituciones, su plan estratégico, políticas y programas y su función social, así como otra información relevante que pueda ser punto de referencia para el proyecto. **							
Variables o categorías. Se deben definir conceptual y operacionalmente cada una de las variables bajo estudio, señalando, en su caso, las variables independientes (o factores, en el caso de diseños factoriales) y las variables dependientes. Para el caso de investigaciones cualitativas, se definirán las categorías o unidades de análisis.							
Hipótesis. Aplica para los estudios experimentales y correlacionales, no así para los descriptivos y exploratorios. La hipótesis se define como cualquier proposición, supuesto o predicción que se basa, bien en los conocimientos ya existentes, o bien en hechos nuevos y reales.							
Método. Esta sección tiene como finalidad informar todos los aspectos metodológicos involucrados en la investigación. Se divide en varias subsecciones, rotuladas, no numeradas: Diseño o tipo de estudio. Se hace explícito el enfoque metodológico (empírico							

<p>analítico, hermenéutico comprensivo o crítico social) y el tipo de investigación y se describe brevemente el diseño o tipo de estudio en el caso de los estudios de corte cualitativo.</p> <p>Participantes o sujetos. Se especifica la población, el tamaño de la muestra y sus principales características socio-demográficas, como el promedio y rango de edades, el género, el nivel educativo y el estrato socioeconómico o las características de la especie, en el caso de animales. También debe incluir los criterios de inclusión y exclusión de los participantes o sujetos y el tipo de muestreo. Se utiliza el término “Participantes” para referirse a humanos y “Sujetos” para los animales.</p> <p>Instrumentos o técnicas. Describe cada uno de los instrumentos o técnicas de recolección de la información, señalando en el caso de los instrumentos, el número y tipo de ítems, datos de validez y confiabilidad y definición de las subescalas, si es el caso.</p> <p>Procedimiento. En este apartado se describen de manera clara y detallada las fases seguidas en el estudio, incluyendo las técnicas utilizadas para analizar los datos obtenidos. En el procedimiento se debe reseñar la información que se brindará a los participantes y/o tutores legales para obtener su consentimiento informado y anexar en un apéndice el formato de consentimiento</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<p>informado a utilizar. En el caso de investigaciones de riesgo mínimo, se puede prescindir de la firma de dicho formato, si así lo considera el comité de ética de la Universidad.</p> <p>Consideraciones éticas. Debe especificarse los estándares y normas éticas que se tendrán en cuenta durante el desarrollo del proyecto, a la luz de las normas establecidas para tal fin para la psicología en Colombia: Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, Ley 1090 de 2006, Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo y Ley 84 de 1989. Se puede tomar como referencia normas internacionales como el Código de Ética de la Asociación Psicológica Americana y la Declaración Universal de Derechos de los Animales.</p>								
<p>Proceso de intervención y seguimiento. Describe las actividades realizadas durante la práctica de acuerdo a las fases o momentos planteados. **</p>								
<p>Resultados. Se presentan los datos recolectados conforme a los objetivos planteados y su tratamiento estadístico. No se incluyen puntuaciones en bruto (excepto cuando se han utilizado diseños de un solo caso), sino datos de estadística descriptiva, como medias, desviación estándar, entre otros y los resultados de las pruebas estadísticas implementadas. Con el fin de presentar los datos se sugiere el uso de</p>								

<p>tablas o figuras, además del texto, que en lo posible, no deberá repetir lo que dicen estas tablas o figuras. En esta sección no es apropiado analizar las implicaciones de los resultados, éstas se analizan en el apartado de discusión.</p>							
<p>Discusión. En esta sección se evalúan e interpretan los resultados y sus implicaciones, particularmente en relación con el (los) objetivos y/o hipótesis del proyecto. Se indica de qué manera dichos resultados son coherentes con planteamientos teóricos y hallazgos previos y se analizan sus implicaciones teóricas, metodológicas y/o y prácticas (evaluación, diagnóstico, intervención, prevención). Se debe evitar la especulación o las conclusiones triviales o con sustentos teóricos débiles. Igualmente, se debe indicar posibles investigaciones a futuro derivadas de los resultados obtenidos y se deben señalar las fortalezas y debilidades del trabajo, indicando las mejoras a la propia investigación.</p> <p>En el caso de investigaciones cualitativas, es importante hacer una triangulación de la información, que permita contrastar dialécticamente las diferentes fuentes.</p> <p>Se puede complementar con un apartado dedicado a las Conclusiones a las que se llegó en el trabajo y otro con las Recomendaciones que se deben tener en</p>							

cuenta en trabajos de investigación realizados en la misma línea.								
Referencias. Las citas en el texto corresponden a referencias que no solo han permitido documentar las afirmaciones realizadas, sino sustentar las interpretaciones que se lleven a cabo. Por ello, todas las citas dentro del manuscrito deben aparecer en la lista de referencias y todas éstas deben ser citadas en el texto.								
Apéndices. Son una descripción útil y detallada de material que produciría distracción dentro del texto. Sólo deben incluirse si ayuda al lector a comprender el texto o a replicar el estudio. Resultan apropiados para un apéndice documentos tales como: ficha técnica de las pruebas, escalas o cuestionarios originales o poco conocidos; datos en bruto; la descripción de un nuevo <i>software</i> diseñado de manera específica y que no está disponible en otro sitio o una prueba matemática complicada.								
Normas APA y redacción. Sigue la sexta edición de las normas de publicación de la Asociación Psicológica Americana y las estipuladas en el documento de lineamientos para trabajos de grado, incluyendo la portada. La redacción tiene en cuenta lo señalado por dichas normas.								
CALIFICACIÓN TOTAL (Dividir el total por el número de ítems evaluados)								

Apéndice 5. Formato de sustentación pública y calificación

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE PSICOLOGIA

FECHA DE SUSTENTACION: _____
TÍTULO DEL PROYECTO: _____
MODALIDAD: _____
LINEA(S) DE INVESTIGACION: _____
AUTOR(ES): _____
DIRECTOR(A): _____

ASPECTOS A EVALUAR EN LA SUSTENTACIÓN:

Expresión oral y corporal: Hasta 3 puntos.

Claridad conceptual y metodológica: Hasta 10 puntos.

Uso de material audiovisual: Hasta 2 puntos.

Argumentación y claridad en las respuestas: Hasta 5 puntos.

CALIFICACIÓN GENERAL:

NOMBRE ESTUDIANTE	INFORME ESCRITO (Máx. 30 puntos)	SUSTENTACIÓN PÚBLICA (Máx. 20 puntos)	CONSOLIDADO (Divida el puntaje consolidado entre diez)	EQUIVALENTE A (Véase la escala a continuación)

ESCALA DE EQUIVALENCIA (Art. 27, Resolución 016 de 2009):

- a) Laureado: Si la calificación final es de cinco, cero (5,0).
- b) Meritorio: Si la calificación final está entre cuatro, cinco (4,5) y cuatro, nueve (4,9).
- c) Sobresaliente: Si la calificación final está entre cuatro, cero (4,0) y cuatro, cuatro (4,4).
- d) Satisfactorio: Si la calificación final está entre tres, cinco (3,5) y tres, nueve (3,9).
- e) Suficiente: Si la calificación final está entre tres, cero (3,0) y tres, cuatro (3,4).
- f) Insuficiente: Si la calificación es menor de tres, cero (3,0).

Firmas:

Nombre Presidente:

Nombre jurado calificador:

Nombre director del trabajo:

Nombre Director(a) Escuela:

Apéndice 6. Acta de sustentación de trabajo de grado**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE PSICOLOGIA**TITULO: _____

AUTOR(ES): _____

DIRECTOR TRABAJO DE GRADO _____

A las _____ del día _____ del mes _____ de _____, previa convocatoria, se reunieron en _____ los autores del trabajo, el director del mismo, los integrantes del jurado y el Director de la Escuela o su delegado, quien obró como Presidente de la sustentación, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución 016 de 2009, relacionados con la sustentación del trabajo de grado, como requisito indispensable para optar al título de Psicólogo que otorga la Universidad.

Nota: La duración de sustentación será de 30 minutos distribuidos así:

02'': Presentación del proyecto, autor(es), director y jurado, por el Director de Escuela o su Delegado, quien obra como Presidente.

20'': Presentación del trabajo.

05'': Preguntas del jurado e invitados.

03'' Calificación.

Nota: El tiempo asignado a la deliberación del jurado se dejará a consideración del Presidente de Sustentación, el cual no deberá exceder tiempo de 10 minutos.

Finalizada la sustentación el Jurado deliberó y otorgó las siguientes calificaciones:

NOMBRE ESTUDIANTE	INFORME ESCRITO (Máx. 30 puntos)	SUSTENTACIÓN PÚBLICA (Máx. 20 puntos)	CONSOLIDADO (Divida el puntaje consolidado entre diez)	EQUIVALENTE A (Véase escala a continuación)

ESCALA DE EQUIVALENCIA (Art. 27, Resolución 016 de 2009):

- a) Laureado: Si la calificación final es de cinco, cero (5,0).
- b) Meritorio: Si la calificación final está entre cuatro, cinco (4,5) y cuatro, nueve (4,9).
- c) Sobresaliente: Si la calificación final está entre cuatro, cero (4,0) y cuatro, cuatro (4,4).
- d) Satisfactorio: Si la calificación final está entre tres, cinco (3,5) y tres, nueve (3,9).
- e) Suficiente: Si la calificación final está entre tres, cero (3,0) y tres, cuatro (3,4).
- f) Insuficiente: Si la calificación es menor de tres, cero (3,0).

Nota: En el caso que la nota definitiva resulte en centésimas, será aproximada a la décima superior si es igual o superior a cinco (5). Si es inferior se despreciarán.

A las _____ concluyó la sesión. En constancia firman:

Nombre Presidente:

Nombre jurado calificador:

Nombre jurado calificador:

Nombre director del trabajo:

Nombre Director(a) Escuela: